



Resolución Administrativa

N° 0114-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.TAT

PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Cocachacra, 25 de agosto de 2021

VISTO:

CUT	126964-2021	Fecha	06 de agosto de 2021
Nombre solicitante	MAXIMO UBALDO CHARCA VILCA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0296-2006 -GRA/PR-Drag-ATDR.T-AT		
Titular	CHARCA VILCA, TEODORA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 069-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.TAT/JVSC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 126964-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir el PERMISO de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0296-2006 -GRA/PR-Drag-ATDR.T-AT, de fecha 17/10/2006, otorgada a favor de CHARCA VILCA, TEODORA, respecto a la Unidad operativa Cod: S/N, EL HUARANGAL.

Artículo 2°.-

Otorgar PERMISO de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MAXIMO UBALDO CHARCA VILCA con DNI 30839576, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: S/N, EL HUARANGAL			
Área (ha)	Total	0.71000	Bajo riego	0.71000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Islay		
	Dist.	Cocachacra		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	TAMBO - ALTO TAMBO		
Org. de Usuarios	Junta	Irrigación Ensenada Mejía Mollendo		
	Comisión	Ensenada		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 209286.5192 / Norte: 8111998.3655			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río TAMBO
Volumen asignado	26052.27100(m³/año)